JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, junio dieciséis de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021-00399 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	MARIA LUISA PEREZ PEREZ
Demandado	HECTOR SAUL LONDOÑO OSORNO
Asunto	Se incorpora constancia de envío de notificación

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente escrito allegado por el apoderado de la parte actora, por medio del cual da cumplimiento con el inciso segundo del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Igualmente se incorpora la factura de pago de envío de la notificación. Una vez se allegue al expediente la copia de la notificación enviada al demandado HECTOR SAUL LONDOÑO OSORIO con la constancia de acuse de recibido, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO

JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en la secretaria del Juzgado el _____ a las 8:00.a.m

_____

SECRETARIO

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17
MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b063691189f75f2b2fee528aee52359b81920ec581ad7104d5a8bd6f0de741d**
Documento generado en 17/06/2021 09:51:19 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica